

Fecha: 27-06-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: Los nueve proyectos de IA que han ingresado al Congreso

Pág.: 32
 Cm2: 697,4
 VPE: \$ 6.179.899

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025

32



Los nueve proyectos de IA que han ingresado al Congreso

POR EQUIPO DF LAB

Mientras la inteligencia artificial (IA) avanza a pasos acelerados, su regulación en Chile se escribe en capítulos dispersos. En tres años, el Congreso ha recibido nueve proyectos de ley relacionados con esta tecnología: desde permitir su uso para exámenes de mamografía, tipificar su mala aplicación en el Código Penal, hasta uno de amplio alcance basado en clasificación de riesgos -el más avanzado en su tramitación- ingresado por el Ejecutivo para regular los sistemas de IA.

De las nueve propuestas, hay tres de carácter amplio, dos específicas y cuatro modificaciones al Código Penal. Algunas se refundieron, otras no registran avances desde 2023 y otras comenzaron su tramitación en junio de este año.

Las iniciativas amplias

El primer proyecto que buscó crear un marco para el desarrollo de la inteligencia artificial que "Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación", lo ingresó el 14 de abril de 2023 el diputado independiente, Tomás Lagomarsino. No obstante, terminó refundiéndose con el del Gobierno.

El 7 de mayo de 2024, el Ejecutivo ingresó el mensaje que "Regula los sistemas de inteligencia artificial" el que está en primer trámite constitucional. La propuesta de 31 artículos tiene un enfoque basado en la clasificación de riesgos de los desarrollos de IA y protección de derechos.

■ El más avanzado es el que regula los sistemas de IA del Ejecutivo. Y este mes, partió el debate de una moción que busca evitar la "sobre-regulación" de la propuesta del Gobierno. Además, acaba de ingresar una iniciativa que propone un sello obligatorio para los contenidos generados por IA.

En el proceso de discusión se aprobaron varias indicaciones para generar contrapesos y dar claridad a las sanciones. Ya fue despachado en la Comisión de Futuro de la Cámara Baja y ahora debe ser revisado en la Comisión de Hacienda para luego ser votado en Sala.

En septiembre de 2024, los diputados libertarios Johannes Kaiser y Cristóbal Urruticoechea y el independiente Tomás Lagomarsino, presentaron la moción que "establece límites al desarrollo de la inteligencia artificial, en resguardo de los derechos humanos funda-

mentales", el que según sus autores, busca evitar la sobre-regulación de la propuesta del Gobierno.

La iniciativa contempla cinco artículos que abordan derechos de las personas: autonomía, privacidad, transparencia, seguridad, y responsabilidad y comenzó a discutirse el 11 de junio pasado en la Comisión Futuro de la Cámara Baja.

Durante la sesión, el presidente de la entidad, Eric Aedo (DC), informó que existe la posibilidad de que este proyecto sea refundido con el del Ejecutivo para agilizar su tramitación.

Proyectos específicos

El 17 de junio pasado los senadores independientes, Karim Bianchi y Alejandro Kusanovic, junto a Juan Castro (PSC), Juan Luis Castro (PS), y Matías Walker (Demócratas) ingresaron la moción que "Regula la obligación de establecer un sello claro y rastreable del contenido generado con inteligencia artificial, en los términos que indica".

Propone que todo generador de contenido de IA que utilice datos personales deberá incorporar un sello visible que advierta su origen sintético, el que deberá decir "Creada o Generada por IA". Establece excepciones, por ejemplo, para fines investigativos.

El incumplimiento de la obligación de etiquetado será considerado como una infracción grave y penada con presidio menor en sus grados medio a máximo.

El 23 de octubre de 2023, los diputados Daniel Lilay (UDI), Jorge Alessandri (UDI), Marta Bravo (UDI), Juan Antonio Coloma (UDI), Eduardo Cornejo (UDI), Cristian Labbé (UDI), Cristhian Moreira (UDI), Marlene Pérez (IND-UDI), Natalia Romero (IND-UDI), y Flor Weisse (UDI), ingresaron el proyecto de ley que "Permite el uso de inteligencia artificial en la evaluación de exámenes de mamografía".

La moción busca apoyar el trabajo de los radiólogos y mejorar la cobertura diagnóstica, especialmente en zonas sin especialistas, y agilizar la detección del cáncer en sus primeras etapas.

Desde octubre de 2023 está en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara Baja.

Modificaciones al Código Penal

Además, hay otros cuatro proyectos que establecen modificaciones al Código Penal.

En mayo de 2023 el diputado independiente, Rubén Oyarzo, ingresó un proyecto para sancionar el uso de la IA para defraudar a otro o efectuar un engaño, el que no registra avances desde ese año.

Un mes después, los senadores Rodrigo Galilea (RN), Luz Ebensperger (UDI), Ximena Órdenes (IND-PPD), Kenneth Pugh (IND) y Ximena Rincón (Demócratas), propusieron modificar el Código Penal para incorporar, como circunstancia agravante de la responsabilidad, el uso de IA en la comisión de un delito. En mayo pasado fue derivado a la Comisión de Seguridad Pública y luego a la de Constitución del Senado.

En julio de 2023 el diputado liberal, Alejandro Bernal, ingresó una moción que moderniza el delito de usurpación de identidad en el contexto de uso de inteligencia artificial con penas de presidio menor en su grado mínimo. Sin embargo, su tramitación quedó estancada y no se ha revisado.

En diciembre pasado el senador Karim Bianchi propuso una modificación al Código Penal con el objeto de tipificar la generación y difusión de imágenes o hechos de carácter privado o íntimo, creados con herramientas de inteligencia artificial, con penas que alcanzan las UTM 500 e incluso, presidio.

Pese a ser derivado a la Comisión de Constitución del Senado, el proyecto de ley no ha tenido avances.

